

JUSTICIA ECONÓMICA FEMINISTA PARA LAS PERSONAS Y PARA EL PLANETA

PRINCIPIOS FEMINISTAS: EL SECTOR PRIVADO Y EL MULTILATERALISMO.

INFORME

Nexo de Acción para Generación Igualdad

Una asociación para una agenda firme, estructural, e interseccional para una justicia económica y feminista que se centre en el cuidado de las personas y del planeta.

Sobre nuestro nexo:

El Nexo de Acción Feminista y Justicia Económica para las Personas y el Planeta está liderado por cuatro organizaciones asociadas, que también cumplen la función de coordinadoras de dos de las Coaliciones para la Acción sobre Justicia Económica y Cambio Climático, las cuales son: la *Women's Environment and Development Organization* (WEDO, en inglés), el Grupo de Mujeres sobre Financiamiento para el Desarrollo (WWG-FFD, en inglés), Red de Desarrollo y Comunicación de las Mujeres Africanas (FEMNET) y la Alianza Panafricana de Justicia Climática (PACJA, en inglés). En el contexto de Beijing+25 del Foro Generación Igualdad, WWG-FFD y FEMNET son las coordinadoras de la Coalición para la Acción sobre Justicia Económica. WEDO y PACJA, por su parte, son las coordinadoras de la Coalición para la Acción para la Justicia Climática.

Este informe fue redactado por **Sanam Amin**, a partir de las consultas que se realizaron sobre el tema junto con organizaciones aliadas y asociadas que se llevaron a cabo a principios de 2021.

Traducido por **Agostina Montaña**.

CONTEXTO

El Foro Generación Igualdad (GEF), fundado por ONU Mujeres y por los gobiernos de Francia y México, representa una modalidad «híbrida» de compromiso con el multilateralismo, el cual se enfoca en unir a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de jóvenes, el sector privado, y las personas profesionales filantrópicas, para que colaboren a través de enfoques de gobernanza multilateral. Lo que es preocupante es que este compromiso a menudo se lleva a cabo sin abordar las diferencias de poder o sin reconocer verdaderamente un marco basado en los derechos humanos.

Debido al análisis y a la gran preocupación de los movimientos feministas y de los Pueblos sobre la captura corporativa de los espacios intergubernamentales, estas modalidades presentan dinámicas desafiantes. Los movimientos de justicia social, por varias décadas, han identificado el orden económico neoliberal como una de las principales barreras estructurales para construir una sociedad justa y segura para todas las personas, como se concibe en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros importantes compromisos globales de políticas, que incluyen la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La manifestación del poder corporativo en el siglo 21 viene acompañada de un aumento de desigualdad, con las mayores concentraciones de riquezas de la historia de la humanidad, y de una crisis climática alimentada por un sistema económico extractivista que prioriza el crecimiento y las ganancias por encima de las personas a cualquier costo. La economía neoliberal en su forma actual no es sostenible y es peligrosa tanto para las personas como para el planeta. El sector privado, como nuestro sistema económico, necesita cambiar para que podamos sobrevivir.

En las preparaciones previas para el GEF, las personas activistas del feminismo determinaron algunos puntos no negociables en lo que respecta al compromiso del sector privado en este nuevo proceso. Esto era vital para garantizar el financiamiento privado y de donantes para el GEF y para las Coaliciones para la Acción, ya que de esta manera se llegaría a un compromiso significativo y a cambios a largo plazo, en lugar de tener buena voluntad y mejorar la imagen pública. Esto incluye que el sector privado haga lo siguiente:

- 1) **Reconozca la primacía de los derechos humanos por sobre el comercio y la inversión.**
- 2) **Reconozca su responsabilidad para detener el abuso corporativo y acatar las leyes internacionales de derechos humanos.**
- 3) **Cumpla con sus responsabilidades de pagar los impuestos y terminar con los flujos financieros ilícitos y no oponerse a los informes tributarios por país para las empresas transnacionales.**

Asimismo, como un asunto de principios y en reconocimiento de la seriedad de la crisis climática, las personas activistas feministas solicitaron que el Foro

Generación Igualdad no permita la participación de ninguna empresa de combustibles fósiles y de minería, esto también excluye a sus empresas subsidiarias y matrices.

En la Sesión Estratégica de la Ciudad de México subsecuente que se llevó a cabo en agosto de 2019, se creó un marco para el GEF (Mujeres en camino de transformar radicalmente un mundo en crisis) que establecía que *«la apropiación de los espacios de desarrollo de políticas y de los instrumentos que llevaron a cabo las partes privadas y los grupos de interés poderosos ocurrió tras de la erosión de los recursos públicos y de infraestructura, un proceso facilitado por las fuerzas de derecha y las que están a favor de las empresas, tanto en regímenes democráticos como, de manera aún más explícita, en regímenes autoritarios.»*

En este contexto, este informe aborda los principales desafíos y las oportunidades sobre los derechos humanos y el sector privado como parte del desarrollo de una amplia agenda feminista global de justicia económica. También abordará los puntos de activismo y las recomendaciones tanto para la sociedad civil como para las partes del sector privado que deseen predicar con el ejemplo.

DESAFÍOS CLAVES.

- El orden económico neoliberal y la forma actual de capitalismo **exacerba las desigualdades** en todas sus formas, entre géneros, razas, naciones del sur y el norte global. Además, concentra las riquezas y el poder en manos de algunos pocos. Este sistema opera con un modelo extractivista, de desarrollo y ganancias que **impulsa el cambio climático** y a menudo subestima de manera activa esta crisis a través de la divulgación de información incorrecta y de interferencia regulatoria para continuar maximizando las ganancias a costa de las personas y el planeta.

- El fortalecimiento de la propiedad privada que brinda el capitalismo, junto con los sistemas de opresión que se aprovechan de las tierras, el agua, los recursos, y la fuerza laboral, ha permitido que **se formen entidades monolíticas en el sector privado**, de las cuales muchas de las más grandes tienen una valuación más alta que el presupuesto anual de varios países. Estas entidades multinacionales o transnacionales no solo tienen de su lado el dinero y los recursos, sino que también tienen al derecho internacional y comercial. Están habilitadas a utilizar las fronteras para evitar pagar impuestos, para aumentar los márgenes de ganancia a costa de los derechos laborales o las protecciones ambientales y, en resumen, están habilitadas a violar los derechos humanos con total impunidad.

Se hace muy evidente la expansión del poder corporativo en los espacios intergubernamentales, tales como las Naciones Unidas, como así también en cada conferencia, reunión y grupo consultor definido como un espacio de gobernanza «multilateral». Estos espacios van desde una posición observadora en la Cámara Internacional de Comercio y la presencia en la Organización Internacional de personas Empleadoras en los acuerdos comerciales vinculantes, hasta el reconocimiento del sector privado y comercial como accionista igualitario de los nueve Grupos Principales y otras partes interesadas (MGoS) para un desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS CLAVES.

Por lo tanto, ¿qué es lo que debería guiar a las partes actoras del sector privado que buscan involucrarse en espacios multilaterales e intergubernamentales, y que, al mismo tiempo, buscan respetar los derechos humanos? Los principios claves incluyen lo siguiente:

- **La agenda de los derechos humanos, que incluye la igualdad de género y los derechos laborales, es innegociable e indivisible.** Las empresas no deberían elegir los elementos de las obligaciones de los derechos humanos que creen que podrían cumplir, mientras ignoran violaciones en otras áreas por las que ellas son responsables: celebrar a las mujeres en el directorio y al mismo tiempo pagar menos de lo correspondiente y socavar a los sindicatos es una de esas formas disonantes.
- **La responsabilidad y las reparaciones son esenciales para los derechos humanos y las obligaciones ambientales.** Todavía quedan cientos de

instancias de violaciones de los derechos humanos, de serios daños ecológicos, o de destrucción de patrimonios de la humanidad, y en ningún caso se ha visto que se asuma la responsabilidad o que deriven en multas o pagos que estén a la altura del nivel de la violación. Las empresas de *fast fashion*, o moda rápida, no les garantizan a las personas sobrevivientes del desastre de Rana Plaza y a sus familias poder vivir sin carencias, especialmente para las personas que sobrevivieron y que tienen discapacidades. Tampoco demostraron realmente asumir la verdadera responsabilidad de Rio Tinto por destruir un lugar perteneciente a los pueblos aborígenes de 46,000 años de antigüedad cuando ofrecieron ajustes de bonos y reformas radicales para el personal.

La crisis climática es real y no hay tiempo para seguir esperando

- ♦ **soluciones temporales.** Para lograr una transición justa y equitativa hacia una economía segura, renovable y centrada en la comunidad se necesitan soluciones justas. No podemos desperdiciar tiempo en soluciones que tienen como objetivo mantener las condiciones habituales de las actividades comerciales a través de geoingeniería experimental, energía nuclear o *fracking* de gas natural. Nuestras soluciones deben tener como objetivo realizar un cambio hacia una producción y patrones de consumos realmente sostenibles. Además, esta transición se debe realizar con el completo reconocimiento de los derechos humanos, para que de esta forma se garantice que las necesidades de las comunidades sean las que dispongan las soluciones energéticas, ya sea que esto signifique el no acceso a los servicios públicos, las estructuras nano o micro, o la elección de rechazar opciones que puedan impactar en el uso de la tierra para la producción de alimentos y otros tipos de sustentos.
- ♦ **El movimiento feminista es interseccional y apoyar la igualdad de género también significa apoyar a otros movimientos.** Movimientos feministas y de derechos humanos más amplios operan sabiendo que nuestras luchas están conectadas. Las estructuras de opresión, desde el patriarcado, la militarización, la colonización, el racismo, la casta, la supremacía blanca, entre otras estructuras, colaboran y se refuerzan entre sí. Nuestros movimientos se muestran en solidaridad entre ellos y comprenden que la justicia de género es la justicia climática, es la justicia racial, es la justicia económica. A pesar de que algunos puntos claves se pueden llegar a fusionar, tal como la equidad salarial para el mismo valor de trabajo, los consideramos como parte de nuestra agenda más amplia para lo siguiente: garantizar accesibilidad; redistribuir la riqueza, el poder y los recursos;

enfocarnos en las voces de las personas marginadas; y, en resumen, darles todo el poder a todas las personas.

- **El sector privado, especialmente las grandes empresas transnacionales, no son el ejemplo por seguir para la transformación.** En general, sabemos que el sector privado tiene un papel muy importante en cuanto al liderazgo de innovación y eficiencia, y tendrá un rol transformativo y catalítico para abordar los derechos humanos, la pobreza, y los asuntos de desarrollo sostenible. Esto se realiza, por lo general, sin analizar el papel que juegan en la promoción y exacerbación de estas crisis. Tras el reconocimiento de la diversidad de entidades que componen el sector privado y que hay algunos ejemplos de buenas prácticas, en general, los modelos basados en el crecimiento y en las ganancias seguirá fallando si no se reformulan modelos que se centren en el cuidado y el bienestar, que desafíen los sistemas opresivos y que fomenten la igualdad y la justicia.

DEMANDAS CLAVES.

Hay ciertas demandas claves sobre la regulación del sector privado y el desmantelamiento de la concentración de la riqueza y el poder que la sociedad civil global ha defendido. Esta no es una lista exhaustiva y debe ser considerada como los cimientos de los puntos de partida para las entidades del sector privado progresistas que desean demostrar que abogan por los derechos humanos y que apoyan la igualdad de género y la justicia social.

- **Las entidades del sector privado deben respetar las principales convenciones de los derechos humanos** y cumplir con los pilares de la **Agenda de Trabajo Digno** tanto internamente como en sus redes de trabajo y sus cadenas de insumos. Esto incluye fomentar, no bloquear, los esfuerzos para establecer **salarios dignos y suficientes para vivir** y fomentar que el personal tenga el espacio para **organizarse, negociar y hacer huelgas**.
- **Garantizar que los sistemas de protección sociales y de salud sean accesibles para todo el personal trabajador:** esto significa no oponerse a los esfuerzos para crear sistemas de salud públicos o estructuras de pensión, como así también, brindar beneficios que les permitan a todas las personas del personal vivir sin ser precarizadas.

- ♦ **Las entidades del sector privado no deberían apoyar la privatización de servicios.** Ya sea que estén involucrados en asociaciones públicas privadas o fusionadas con esquemas financieros de desarrollo para infraestructura pública o el acceso a servicios públicos esenciales como agua, sanitización, o energía, las entidades del sector público deben seguir las obligaciones del servicio público como se detalla en el Comentario General 24 realizado por el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales, y Culturales. Las empresas pueden ir más allá y apoyar los esfuerzos de la democracia energética para que comunidades remotas tengan acceso a la electricidad a través de proyectos micro y nano, y, en general, apoyar las iniciativas que no tienen un incentivo con respecto a las ganancias, pero que pueden mejorar la calidad de vida.
- ♦ Con respecto a la energía, **apoyar todos los esfuerzos para despojarse de la industria de los combustibles fósiles y los esfuerzos para permitir una transición justa y equitativa hacia una economía de energías renovables y seguras** que sea sostenible, se centre en la comunidad y esté administrada por esta.
- ♦ Debido al papel que tuvieron las industrias del tabaco y de los combustibles fósiles en la creación de información errónea y de incertidumbre sobre los graves impactos de esas mismas industrias, **se deben tomar acciones para abordar la desinformación y la información incorrecta**, y trabajar para brindar conocimientos precisos, corroborados y científicos sobre cualquier problemática que tenga un impacto en la salud pública y en el medioambiente, inclusive con respecto a la publicación y divulgación de trabajos de investigación internos de los cuales deben tener conocimiento quienes son responsables del desarrollo de políticas.
- ♦ **En el área de responsabilidad corporativa, apoyar los esfuerzos para garantizar que se cumplan las obligaciones extraterritoriales (OET)**, incluido el proceso para desarrollar un tratado internacional que regule las empresas transnacionales y otros tipos de empresas en relación con los derechos humanos, que actualmente se encuentra en etapa de proyecto y que está guiado por un grupo de trabajo abierto con el auspicio del Consejo de Derechos Humanos.
- ♦ Las empresas y las personas individuales que forman parte de la dirección ejecutiva, de la gerencia o que son partes involucradas, no deben evadir ni eludir impuestos, y tampoco bloquear los esfuerzos para imponer impuestos al sector rico de la sociedad. Para apoyar la transparencia y los esfuerzos para abordar los flujos financieros ilícitos, todas las partes deben hacer lo siguiente:

- Con respecto a los individuos: **declarar públicamente** todas las ganancias y los impuestos que se pagan por año.
 - Con respecto a las empresas transnacionales: acatar **los informes por país de las CBCR**.
 - Apoyar los esfuerzos para establecer una **Convención tributaria de la ONU y una entidad global que regule los impuestos**.
 - Evitar el uso de paraísos fiscales y refugios, u otras prácticas para concentrar y esconder las riquezas, y cuando sea posible, exponer su creación y existencia.
- ♦ Con respecto a la adquisición de tierras, agua o recursos naturales, o a la participación en proyectos de desarrollo o infraestructura que puedan afectar la propiedad, o el uso, el acceso y el control sobre la misma, apegarse al debido proceso para garantizar que no ocurran daños al medioambiente ni violaciones a los derechos humanos, lo cual incluye lo siguiente:
 - Llevar a cabo **evaluaciones de derechos humanos, del medioambiente, y de los impactos de género** que incluyan la participación significativa de la comunidad.
 - Garantizar que se mantenga constantemente el Consentimiento Libre, Previo, e Informado de las comunidades y que su participación en la toma de decisiones sea activa, libre, efectiva, significativa e informada, conforme a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de las Personas Indígenas (UNDRIP) y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las áreas rurales (UNDROP).
 - ♦ En el área de propiedad intelectual, apoyar todos los esfuerzos para garantizar que no se haga mal uso de las patentes para apropiarse, aprovecharse o interferir con el conocimiento tradicional y las prácticas culturales, ni tampoco impedir o limitar el acceso a los bienes esenciales como alimentos o medicamentos. En este sentido, apoyar los esfuerzos para producir medicamentos genéricos evitando que se apliquen los acuerdos de los ADPIC en diferentes contextos, tal como ocurrió recientemente cuando se presionó para suspender los ADPIC en el contexto de la pandemia del COVID-19 para permitir la manufacturación y distribución de medicamentos, diagnósticos, equipos médicos y vacunas del COVID-19.
 - ♦ En el área de acuerdos comerciales y de inversión, **no utilizar cláusulas de protección al inversionista para amenazar a los gobiernos o evadir la legislación que protege el medioambiente o los derechos humanos o laborales, y apoya la publicación de todas las negociaciones de los acuerdos comerciales, incluidos los borradores**. También apoyar la

eliminación de los mecanismos estatales de solución de controversias en aquellos acuerdos que permitirían que las empresas amenacen con demandar a los gobiernos y utilicen métodos de arbitraje privado.

- ♦ **Los subsidios y los paquetes de estímulos deben estar dirigidos a los pequeños negocios y no beneficiar a grandes empresas** que tienen muchos recursos y opciones en lo que respecta al financiamiento. Las pequeñas y micro empresas, especialmente las cooperativas, son cruciales para fomentar la igualdad de género y mantener a las comunidades en funcionamiento. (Los datos del Banco Mundial muestran que las pequeñas y medianas empresas representan el 90% de las empresas y más del 50% del empleo). Estas se encuentran en armonía con otras prácticas sostenibles como la agricultura minifundista. La pandemia y otras crisis demuestran que es seguro, en términos económicos, tener empresas locales que produzcan bienes esenciales, desde alimentos y medicamentos, hasta equipos de protección personal. Debemos fomentar la biodiversidad económica local, donde las grandes empresas tengan funciones importantes a nivel global, pero que no reemplacen las empresas locales, los productores de medicamentos genéricos, las prácticas de intercambio tradicional de semillas, entre otras.